INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/23 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO" ID N° 426.863.

En la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 253/23 de fecha 08 de marzo de 2023, Lic. Ana Karina Yaluk Jara con C.I. N° 955.499, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm – C.I. N° 4.565.413 y el Sr. Cristian David Santander Soto C.I. N°1.666.876 a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES.

- Resolución N° 253 de fecha 08 de marzo de 2023, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/23 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO" ID N° 426.863.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP.
- Nota UOC N° 10/23 de fecha 14/03/23 remitida por la Abg. Karen Giménez Sosa Coordinadora de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 17/04/2023.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS:

1) **COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO.**
2) **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.**
3) **G PLAST IND. COM. De GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA.**
4) **GL TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.**
5) **PRINTEC S.A.**
6) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**
7) **PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A.**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 17de abril de 2023; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Observación dejada en el Acta de Apertura que copiado el texto dicen:

1- G PLAST.IND.COM.
Representante: RUTH GAMARRA

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

C.I Nº 4.738.183
La empresa COMPU NEW presenta declaraciones juradas con fecha 13-04-2023

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidos al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

RESPUESTA DEL COMITÉ A LA OBSERVACION HECHA EN EL ACTA DE APERTURA:

El Comité Evaluador verificará las documentaciones presentadas y solicitará las aclaraciones que sean necesarias para evaluar las mismas, conforme al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G PLAST IND. COM. De GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GL TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
TECHNO AMERICAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

1) **COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO.**
2) **OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.**
3) **G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA.**
4) **GL TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.**
5) **PRINTEC S.A.**
6) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**
7) **PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A.**

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

LOTE Nº 01- Tóner y Unidad de Imagen p/ impresoras marca SAMSUNG y HP.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA.	Gs. 1.105.000.-
GL TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.	Gs. 1.258.000.-
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Gs. 1.308.000.-
COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO.	Gs. 1.800.000.-
OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.	Gs. 3.825.015.-
PARAGUAY INSUMOS. COM.S.A.	Gs. 4.675.000.-
PRINTEC S.A.	Gs. 6.345.000.-

LOTE Nº 02- Tóner p/ impresoras marca XEROX, CANON, PANTUM Y EVOLIS.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
TECHNO AMERICAN S.R.L.	Gs. 2.590.000.-
GL TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO.	Gs.2.730.000.-
COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO.	Gs.4.145.000.-
PARAGUAY INSUMOS. COM.S.A.	Gs.7.521.000.-

Se anexa el *CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS EN DETALLES DE CADA OFERENTE TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA DE ADJUDICACION POR LOTE.*

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Amparados en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo establecido en el Art. 63 inciso a del Decreto Reglamentario N° 2992/19- Método de Evaluación, que dice en el numeral 3. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos".***

Se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes: ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA, por el Lote N° 1 y TECHNO AMERICAN S.R.L., por el Lote N°2,*** *cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Calificación Legal:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Las firmas ***"CUMPLEN"*** con la Capacidad Legal, han presentado todos los documentos.

En cuanto al Cumplimiento de la Ley N° 6716/2021, base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, verificado por los medios disponibles se ha corroborado lo siguiente:

G PLAST IND COM.

Nombre y Apellido	N° Cedula de Identidad	Informe
Grecia Noemí Ibarra Medina	4.738.165	No registra datos.

TECHNO AMERICAN S.R.L.

Nombre y Apellido	N° Cedula de Identidad	Informe
Miriam Pérez Rodríguez	1.228.506	No registra datos.
Elina Trouchkina de Gilbakian	5.802.692	No registra datos.

Conforme a las verificaciones no presentan ningún impedimento, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a, b, m, n, de la Ley N° 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública conforme a las Constancias N° 4380422, 4380432 y 4380441 de la Secretaria de la Función Pública **NO REGISTAN DATOS**.

Las firmas ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L,*** han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejado los datos en el SICP- Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las firmas ***"CUMPLEN"*** con este criterio de evaluación.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las firmas: ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L., "CUMPLEN"*** con este criterio de evaluación, dado que por Nota UOC N° 33/23 de fecha 19/04/23 a la firma ***G PLAST IND.COM S.A.***, por Nota UOC N° 40/23 de fecha 19/04/23 a la firma **TECHNO AMERICAN S.R.L** se ha solicitado el Desglose y la composición de sus precios en los Ítems cotizados, las mismas han respondido satisfactoriamente. Este Comité Evaluador considera "aceptable y razonable" la justificación.

Empresa	LOTE N° 01-Ítems
G PLAST IND COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA.	1, 2, 3,4 ,5 y 6.

Empresa	LOTE N° 02-Ítems
TECHNO AMERICAN S.R.L.	1, 2, 3 y 4.

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Las firmas oferentes NO han cotizado productos de Origen Nacional.

Margen de preferencia local – CPS.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Las firmas ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** se encuentran domiciliadas dentro del municipio y departamento de la Convocante.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

***OFERENTE:* G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

OFERENTE: TECHNO AMERICAN S.R.L.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: **2019-2020-2021**

1. **Para contribuyente de IRACIS**.

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2019-20120-2021
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019-2020-2021
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019-2020-2021, no deberá ser negativo.

Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

2. **Para contribuyentes de IRPC.**

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021

3. **Para contribuyentes de IRP.**

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021

4. <u>Para contribuyentes exclusivamente de IVA GENERAL.</u>

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021.

Las firmas oferentes: ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** **"CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera conforme a lo solicitado por la Convocante. Se **Anexa el Cuadro de Ratios.**

<u>EXPERIENCIA REQUERIDA</u>.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para ambos lotes 1 y 2: Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, entre los años: [2020-2021-2022].

Las firmas oferentes ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L.*** **"CUMPLEN"** con la Experiencia requerida por la Convocante, han presentado las documentaciones correspondientes.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

PARA AMBOS LOTES, 1 y 2:
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, entre los años: (2020,2021 y 2022).
2. Constancia de RUC emitida por la SET.
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura.

Las firmas oferentes ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** **"CUMPLEN"** con la Experiencia requerida por la Convocante, han presentado satisfactoriamente las documentaciones citadas más arriba.

CAPACIDAD TECNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

PARA AMBOS LOTES, 1 y 2:

1) Poseer capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en CANTIDAD, TIEMPO y FORMAS requeridos.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

PARA AMBOS LOTES, 1 y 2:

1. Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en CANTIDAD, TIEMPO y FORMAS requeridos.

En cuanto a la documentación solicitada más arriba, las firmas oferentes ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA y TECHNO AMERICAN S.R.L.,*** **"CUMPLEN"** con este requisito solicitado por la Convocante.

Criterios de desempate de ofertas.

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para este caso **No Aplica**, no hubo empates.

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO" ID N° 426.863.** a las siguientes empresas:

- ***G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA:*** el Lote N° 1, Tóner y Unidad de Imagen para Impresoras marca Samsung y Hp, por un Monto Mínimo de **Gs. 75.000.000.-**(Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y un Monto Máximo de **Gs. 150.000.000.-**(Guaraníes Ciento Cincuenta Millones).

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

TECHNO AMERICAN S.R.L.: el Lote N° 2, Tóner para Impresoras marca Xerox, Canon, Pantum y Evolis, por un Monto Mínimo de **Gs. 75.000.000.-**(Guaraníes Setenta y Cinco Millones) y un Monto Máximo de **Gs. 150.000.000.-**(Guaraníes Ciento Cincuenta Millones). Conforme se detalla en el ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar al Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO Nº 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863.

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2019, 2020 y 2021.

G PLAST IND. COM de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA									
	2.019		2.020		2.021		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
EFICIENCIA									
INGRESO	302.047.544	1,13	522.196.121	1,11	688.075.791	1,08	3,32	1,11	CUMPLE
EGRESO	267.415.484		472.331.912		634.438.769				

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO Nº 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDAD DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863.

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2019, 2020 y 2021.

TECHNO AMERICAN S.R.L.									
	2.019		2.020		2.021		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	1.564.629.511	2,65	2.106.789.687	2,05	2.047.035.803	1,84	6,55	2	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	589.694.756		1.026.776.963		1.111.431.413				
ENDUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	589.694.756	0,27	1.026.776.963	0,38	1.111.431.413	0,43	1,08	0,36	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	2.205.289.215		2.702.679.306		2.567.560.843				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	14.976.524	3,00	57.292.489	11,46	30.124.960	6,02	20,48	6,83	**CUMPLE**
CAPITAL	500.000.000		500.000.000		500.000.000				

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 01- TONER Y UNIDAD DE IMAGEN P/ IMPRESORAS MARCA SAMSUNG Y HP.						G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA				LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO				TECHNO AMERICAN S.R.L.				COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO			
N°	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	44103103- 001	Toner para Impresora marca Samsung ProXpress SL-M4072, MLT-203U.	1	Unidad	Unidad	Lowcost	China	250.000	250.000	Premium	China	160.000	160.000	Blue Budget	China	420.000	420.000	Ptrinters	China	450.000	450.000
2	44103103- 001	Toner para Impresora marca Samsung Xpress SL-M2885FW, MLT-D116L.	1	Unidad	Unidad	Magma	China	200.000	200.000	Premium	China	120.000	120.000	Blue Budget	China	180.000	180.000	Ptrinters	China	300.000	300.000
3	44103103- 001	Unidad de imagen para impresora marca Samsung Xpress SL M2885FW, MLT-R116/ R116	1	Unidad	Unidad	Magma	China	225.000	225.000	Premium	China	620.000	620.000	Blue Budget	China	188.000	188.000	Ptrinters	China	300.000	300.000
4	44103103- 001	Toner para impresora marca Samsung M2830DW, MLT-D 115L	1	Unidad	Unidad	Lowcost	China	160.000	160.000	Premium	China	130.000	130.000	Blue Budget	China	220.000	220.000	Ptrinters	China	350.000	350.000
5	44103103- 001	Toner para impresora Laserjet Pro P1102w, HP 85A negro.	1	Unidad	Unidad	Lowcost	China	120.000	120.000	Premium	China	78.000	78.000	Blue Budget	China	140.000	140.000	Ptrinters	China	200.000	200.000
6	44103103- 001	Toner para impresora marca HP 48 A negro /Toner CF248A	1	Unidad	Unidad	Lowcost	China	150.000	150.000	Premium	China	150.000	150.000	Blue Budget	China	160.000	160.000	Ptrinters	China	200.000	200.000
		Precio Total							1.105.000				1.258.000				1.308.000				1.800.000

Lic. Yeny Sperranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 01-

						OFICOMPRAS de RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.				PY INSUMOS. COM S.A.				PRINTEC S.A.			
N°	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	44103103- 001	Toner para Impresora marca Samsung ProXpress SL-M4072, MLT-203U.	1	Unidad	Unidad	Magma	China	1.061.720	1.061.720	Samsung	China	1.050.000	1.050.000	Samsung	China	1.995.000	1.995.000
2	44103103- 001	Toner para Impresora marca Samsung Xpress SL-M2885FW, MLT-D116L.	1	Unidad	Unidad	Magma	China	585.010	585.010	Samsung	China	790.000	790.000	Samsung	China	990.000	990.000
3	44103103- 001	Unidad de imagen para impresora marca Samsung Xpress SL M2885FW, MLT-R116/ R116	1	Unidad	Unidad	Magma	China	669.750	669.750	Samsung	China	890.000	890.000	Samsung	China	1.200.000	1.200.000
4	44103103- 001	Toner para impresora marca Samsung M2830DW, MLT-D 115L	1	Unidad	Unidad	Magma	China	692.867	692.867	Samsung	China	840.000	840.000	Samsung	China	990.000	990.000
5	44103103- 001	Toner para impresora Laserjet Pro P1102w, HP 85A negro.	1	Unidad	Unidad	Artink	China	485.830	485.830	Hp	USA	595.000	595.000	Hp	China	735.000	735.000
6	44103103- 001	Toner para impresora marca HP 48 A negro /Toner CF248A	1	Unidad	Unidad	Artink	China	329.838	329.838	Hp	USA	510.000	510.000	Hp	China	435.000	435.000
Precio Total									**3.825.015**				**4.675.000**				**6.345.000**

Monto Minimo: Gs. 75.000.000.-
Monto Maximo: Gs. 150.000.000.-

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 02- TONER P/ IMPRESORAS MARCA XEROX, CANON, PANTUM Y EVOLIS						TECHNO AMERICAN S.R.L.				LG TRADING de LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO				COMPU NEW & ASOC. de ANTONIO FERNANDEZ ALFONSO				PY INSUMOS. COM S.A.			
N°	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	44103103- 001	Toner para Impresora marca Xerox Phaser, 3160N.	1	Unidad	Unidad	Blue Budget	China	350.000	350.000	Premium	China	450.000	450.000	Printers	China	300.000	300.000	Xerox	China	3.596.000	3.596.000
2	44103103- 001	Toner para impresora marca Canon image RUNNER 1435 IF(GPR-54).	1	Unidad	Unidad	Blue Budget	China	350.000	350.000	Premium	China	180.000	180.000	Integral	Aleman	850.000	850.000	Canon	Japon	766.000	766.000
3	44103103- 001	Toner para impresora marca Canon image RUNNER 1643i.	1	Unidad	Unidad	Profif	China	650.000	650.000	Premium	China	650.000	650.000	Integral	Aleman	1.400.000	1.400.000	Canon	Japon	1.750.000	1.750.000
4	44103103- 001	Toner para impresora marca PANTUM M6559NW, Panthum PD-219 Black	1	Unidad	Unidad	Blue Budget	China	420.000	420.000	Premium	China	750.000	750.000	Panthun	China	750.000	750.000	Pantum	China	694.000	694.000
5	44103103- 001	Toner Evolis High Trust YMCKO 300 prints/roll	1	Unidad	Unidad	Evolis	Francia	820.000	820.000	Premium	China	700.000	700.000	Evolis	Francia	845.000	845.000	Evolis	Francia	715.000	715.000
					Precio Total				2.590.000				2.730.000				4.145.000				7.521.000

Monto Minimo: Gs. 75.000.000.-
Monto Maximo: Gs. 150.000.000.-

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863

ANEXO 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE N° 01- TONER Y UNIDAD DE IMAGEN P/ IMPRESORAS MARCA SAMSUNG Y HP.						G PLAST IND. COM. de GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA			
N°	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total**
1	44103103- 001	Toner para Impresora marca Samsung ProXpress SL-M4072, MLT-203U.	1	Unidad	Unidad	Lowcost	China	250.000	250.000
2	44103103- 001	Toner para Impresora marca Samsung Xpress SL-M2885FW, MLT-D116L.	1	Unidad	Unidad	Magma	China	200.000	200.000
3	44103103- 001	Unidad de imagen para impresora marca Samsung Xpress SL M2885FW, MLT-R116/ R116	1	Unidad	Unidad	Magma	China	225.000	225.000
4	44103103- 001	Toner para impresora marca Samsung M2830DW, MLT-D 115L	1	Unidad	Unidad	Low cost	China	160.000	160.000
5	44103103- 001	Toner para impresora Laserjet Pro P1102w, HP 85A negro.	1	Unidad	Unidad	Low cost	China	120.000	120.000
6	44103103- 001	Toner para impresora marca HP 48 A negro /Toner CF248A	1	Unidad	Unidad	Low cost	China	150.000	150.000
					Precio Total				**1.105.000**

Monto Minimo: Gs. 75.000.000.-
Monto Maximo: Gs. 150.000.000.-

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2023 - "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID Nº 426.863

ANEXO 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE N° 02- TONER P/ IMPRESORAS MARCA XEROX, CANON, PANTUM Y EVOLIS						TECHNO AMERICAN S.R.L.			
N°	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total**
1	44103103- 001	Toner para Impresora marca Xerox Phaser, 3160N.	1	Unidad	Unidad	Blue Budget	China	350.000	350.000
2	44103103- 001	Toner para impresora marca Canon image RUNNER 1435 IF(GPR-54).	1	Unidad	Unidad	Blue Budget	China	350.000	350.000
3	44103103- 001	Toner para impresora marca Canon image RUNNER 1643i.	1	Unidad	Unidad	Profif	China	650.000	650.000
4	44103103- 001	Toner para impresora marca PANTUM M6559NW, Panthum PD-219 Black	1	Unidad	Unidad	Blue Budget	China	420.000	420.000
5	44103103- 001	Toner Evolis High Trust YMCKO 300 prints/roll	1	Unidad	Unidad	Evolis	Francia	820.000	820.000
Precio Total									**2.590.000**

Monto Minimo: Gs. 75.000.000.-
Monto Maximo: Gs. 150.000.000.-

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Cristhian Santander
Jefe Dpto. de Suministros
D.G.R.E.C